MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N ° 2389 /

TEMUCO, 02 AGO 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.250 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Obra: "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20".

2. El Decreto Alcaldicio N° 094 de fecha 08 de febrero 2017, que adjudica la oferta presentada por la Empresa "Constructora ECSA S.A." R.U.T: 96.706.730-K, para la ejecución de la obra "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20", por un monto de $14.283.593.- IVA incluido.

3. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 20 de marzo 2017, aprueba el contrato de ejecución de obra entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora ECSA S.A.

4. El acta de terreno de fecha 22 de marzo de 2017, que indica como fecha de término 16 de mayo 2017.

5. La carta de la empresa constructora de fecha 30 de mayo de 2017, que informa el término de la obra y solicita la Recepción de la obra "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20".

6. El Decreto Alcaldicio N° 1.848 de fecha 19 de junio 2017, que aplica una multa de 21 UTM, correspondiente a 14 días corridos por incumplimiento en el plazo de Ejecución.

7. El Decreto Alcaldicio N° 1.947 de fecha 27 de junio 2017, que aprueba el acta de Recepción Única de la obra en "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20 ".

8. La Liquidación de Contrato de Julio 2017.

9. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas".

10. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación de Contrato de la Propuesta Publica N° 419-2016 16 "**Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20 "**

2.- Devuélvase al contratista el siguiente documento:

- Boleta de Garantía N° 0243768 de fecha 03 de Marzo de 2017, del Banco BCI, por un monto de $714.180.- (Setecientos catorce mil ciento ochenta pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA V° B°

MBR/RAT/sfm
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Ejecución de Obras. (rat)
- Contratista
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

1334016

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: Julio 2017

Obra: "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición cierre Perimetral, Liceo Anibal Pinto B-20" **REGION IX**

NATURALEZA: Contrato a suma alzada

CONTRATISTA: Constructora ECSA S.A.

D.A. Adjudicación Nº 094 de fecha 08/02/2017 — Monto: $ 14.283.593 — Total $ 14.283.593

Fecha Acta Recepción Única: Mayo 2016

D.A. Aprueba Recepción Única Nº 1.901 de fecha 20/06/2015

DEBE				AUTORIZACIONES		
EGRESO Nº		FECHA	MONTO $	Nº	FECHA	MONTO $
E.P 1	84	20/07/17	13.302.053	94	08/02/17	14.283.593
	85	20/07/17	981.540			
		TOTAL $	14.283.593		TOTAL $	**14.283.593**

Retenciones			Canje y Devolución retenciones			Garantías Vigentes		
Egreso Nº	Fecha	Monto $	Nº	Fecha	Monto $	Nº	Institución	Monto $
						243768	Bco. BCI	714.180
TOTAL $		0	TOTAL $		0	TOTAL $		**714.180**

Fecha de Iniciación: 22 de Marzo 2017

Plazo: 55 días corridos — Multa Diaria: 1,5 UTM — Atraso: 14 Días

Fecha de Termino Contractual: 16 de Mayo de 2017

Fecha de Termino Real : 30 de Mayo de 2017

Multa Total: 21 UTM

OBSERVACIONES:

Se aplicó multa por atraso correspondiente a 1,5 UTM diaria, de acuerdo a las Bases Administrativas, aprobado por D.A. N° 1.848 de fecha 19/06/17.-

Dirección de Obras Municipales DEPTO. EJECUCION

MÓNICA FUENTES GUTIÉRREZ
Inspector Técnico de Obras (s)

CONSTRUCTORA ECSA S.A.
Contratista

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
Director de Adm. Y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FOLIO Nº

NOCHOA

DECRETO DE PAGO Nº 2883 -AREA: MUNICIPAL-

TEMUCO, viernes 7 julio 2017

VISTOS:

1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL AÑO 2017
2.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695

DECRETO: PROCEDASE A CANCELAR A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL A:

SR.(ES): CONSTRUCTORA ECSA S.A. Y OTROS 96.706.730-K

LA SUMA DE: $ 14.283.593
SON: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO DE PAGO FINAL PROTEGIENDO MI BARRIO HISTORICO TUCAPEL
CIERRE PERIMETRAL LICEO ANIBAL PINTO B - 20
FACT. ELECT. N.- 2.- / 04- 07- 2017
GUIA DE RECEP. 85 / 05- 07- 2017
SE APLICA MULTA POR 21 UTM, SEGUN D. A. 1818 19- 06- 2017

CONTABILICESE EL PRESENTE GASTO COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACIÓN		DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140505001009005	Proteg. Nuestros Barrios Historicos	S€	14.283.593		
1110301312	Cta. Cte. Fdos. Seg. Ciudadana			13.302.053	96706730-K -0
1110301312	Cta. Cte. Fdos. Seg. Ciudadana			981.540	69190700-7 -0
2140505001009005	Proteg. Nuestros Barrios Historicos	S€	14.283.593		96706730-K -0
1140505001009005	Proteg. Nuestros Barrios Historicos	S€		14.283.593	
		TOTALES :	28.567.186	28.567.186	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CONTROL PRESUPUESTARIO LEGALIDAD DEL GASTO

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR CONTROL

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PABLO VERA BRAM
POR ORDEN DEL ALCALDE

CHEQUE Nº	CUENTA CORRIENTE
9000258	312
FECHA DE PAGO	EGRESO Nº
20/7/2017	84

Municipalidad de Temuco
DEPTO. DE TESORERIA
Fecha Ingreso Decreto Pago
14 JUL. 2017
Hora 10:40 Firma
Nota

NOMBRE: PAGO CON TRANSFERENCIA
R.U.T.: FECHA

Temuco

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. TESORERIA

EGRESO COMPLEMENTARIO N°9/85

Fecha, 20.07.2017

1.- La dirección de Finanzas de la Municipalidad de Temuco, a través de la Tesorería Municipal, efectúa el siguiente Egreso de Fondos:

NOMBRE: CONSTRUCCTORA ECSA S.A.

VALOR: $981.540

CHEQUE N° 9000259

CTA. CTE : 66103312 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

2.- El presente Egreso es complementario del siguiente documento:

Decreto de Pago : 2883 del 07,07,2017 POR $ 14.283.593

NOMBRE	CHEQUE	MONTO	MOTIVO
MUNIC. TCO CONST. ECSA	981540	$ 981.540	APLICA MULTA SEGÚN D.A. N° 1848

EGRESO (S) EFECTUADO (S):

N°	84	DEL 20.07.2017	POR $	13.302.053
N°	85	DEL 20.07.2017	POR $	981.540
	SALDO PENDIENTE A LA FECHA			0

UNIDAD DE EGRESOS

TESORERO MUNICIPAL